

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 10:40 am, del día 07 de junio del año 2018, en el local de la Asociación Fondo Social Michiquillay (En adelante EL FONDO), ubicado en Jirón Mariano Melgar N° 118 - 120 del distrito, provincia y departamento de Cajamarca, se reunió el Consejo Directivo conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, identificado con **DNI N° 16682094**, designado como representante titular de Proinversión ante el Consejo Directivo.
- **DOMIDEL CULQUI ALVARADO**, identificado con **DNI N° 45272067**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina La Encañada ante el Consejo Directivo.
- **JOSÉ MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR**, identificado con **DNI N° 26689588**, designado como representante titular de la Comunidad Campesina Michiquillay ante el Consejo Directivo.
- **WIDO BRUCCE CHÁVEZ FALCON**, identificado con **DNI N° 09343874**, designado como representante titular del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo.

Asistieron en calidad de invitados:

- Señor **NELINIO AGUILAR CHAVEZ**, Gerente General del Fondo Social Michiquillay.

QUÓRUM Y ASISTENCIA:

Al encontrarse presentes los 5 miembros del Consejo Directivo, se evidencia instalación del quorum válido, éstos acordaron sesionar unanimidad, conforme a lo establecido en el artículo 33° del estatuto de **EL FONDO** modificado de fecha 29/12/17 y la cual se encuentra debidamente inscrita; y, en consecuencia, se declara válida la presente sesión así como los acuerdos sobre la agenda que se propongan tratar, la cual se indica expresamente:

"...ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO.- PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE, EL CONSEJO DIRECTIVO REQUERIRÁ LA ASISTENCIA DE POR LO MENOS 4 MIEMBROS. SALVO PARA EL CASO DE LA ELECCIÓN DE LOS CARGOS EN EL SENO DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS DEMÁS ACUERDOS SE ADOPTARÁN POR CONSENSO. EN CASO NO LLEGUE A ELLO, EL ACUERDO SE ADOPTA CON UNA VOTACIÓN DE NO MENOS 2/3 DEL 67% DE LOS VOTOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE O SU ALTERNO CUANDO ASISTE EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE, TENDRÁ VOTO DIRIMENTE..."

Se deja expresa constancia que la presente sesión tiene el carácter de universal y cuyos datos relativos a la identidad y número de integrantes del Consejo Directivo, constan en la partida registral de **EL FONDO**.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Actuó como presidente de sesión de Consejo Directivo, **EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA**, identificado con DNI N° 16682094, designado como representante titular de **PROINVERSION** ante el Consejo Directivo y como secretario, **DOMIDEL CULQUI ALVARADO**, identificado con



DNI N° 45272067, designado como representante titular de la **COMUNIDAD CAMPESINA LA ENCAÑADA** ante el Consejo Directivo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión, dando inicio a la misma, pasando a tratar los siguientes puntos de agenda:

- 1) **Suspensión temporal de la ejecución obra: "Metas Faltantes para la Culminación de la Obra: Construcción del Sistema de Riego Tecnificado en el Caserío Sogorón Alto, Comunidad Campesina la Encañada, Distrito la Encañada, departamento de Cajamarca"**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo la Carta N° 099-2018-AFSM/NAC-GG (e).

DEBATE

Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 01-07.06.2018

Visto el informe legal N° 011-2018 y los informes técnicos del residente de obra y supervisor de obra, el Consejo Directivo acuerda por unanimidad suspender temporalmente la ejecución de la obra, previa suscripción del acta de suspensión temporal entre el Fondo Social Michiquillay y el Consorcio Sogorón donde se contemplara que dicha suspensión no incurrirá en mayores gastos o adicionales.

- 2) **Términos de Referencia para ejecución de obra: "Construcción Cobertura de Local Agropecuario Rodacocha"**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo Carta N° 099-2018-AFSM/NAC-GG (e).

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo.

Acuerdo No. 02-07.06.2018

El consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar los términos de referencia para la ejecución de la obra denominada "Construcción Cobertura de Local Agropecuario Rodacocha" y que el presupuesto global se adjunte a los términos de referencia, además se encarga a Gerencia General elaborar un informe para desestimar el proyecto anterior denominado "Construcción de la Cobertura del Local Multiusos Rodacocha, Comunidad Campesina La Encañada".

- 3) **Términos de Referencia para elaboración de perfil y expediente técnico del proyecto "Plan de mejoramiento bovino lechero para los caseríos de Chamcas, Pedregal, Rodacocha y Sogorón alto y anexo Río Grande, comunidad campesina la Encañada, distrito de la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca"**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo Carta N° 099-2018-AFSM/NAC-GG (e)

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 03-07.06.2018

Visto el informe N° 12-2018-MAMH-JDPE-FSM, El consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar los términos de referencia para elaboración de perfil y expediente técnico del proyecto "Plan de mejoramiento bovino lechero para los caseríos de Chamcas, Pedregal, Rodacocha y Sogorón alto y anexo Río Grande, comunidad campesina la Encañada, distrito de la Encañada, provincia y departamento de Cajamarca".

- 4) **Ampliación de plazo en la reformulación de perfil del proyecto "Instalación y mejoramiento de pastos para la alimentación del ganado vacuno e implementación de servicios agropecuarios en el anexo Pampa Grande de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca"**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo Carta N° 099-2018-AFSM/NAC-GG (e)

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 04-07.06.2018

Visto la opinión legal N° 15, El consejo Directivo acuerda por unanimidad aprobar la ampliación de plazo para el levantamiento de observaciones al perfil técnico denominado "Instalación y mejoramiento de pastos para la alimentación del ganado vacuno e implementación de servicios agropecuarios en el anexo Pampa Grande de la Comunidad Campesina Michiquillay, Distrito la Encañada, Provincia y Departamento de Cajamarca" hasta el día 08 de junio de 2018.

- 5) **Bases estandarizadas para la ejecución de obras, servicios o consultoría en general y adquisiciones de bienes.**

El Gerente General alcanza al Consejo Directivo Carta N° 099-2018-AFSM/NAC-GG (e)

DEBATE: Se apertura el debate entre los miembros del Consejo Directivo

Acuerdo No. 05-07.06.2018

El Consejo Directivo acuerda por unanimidad que el presente ítem se llevará a cabo la próxima sesión, encargándose a Gerencia General designe a quien corresponda alcance el informe técnico detallado para poder aprobar las bases estandarizadas.

6) INFORMES

El Presidente del Consejo Directivo informa referente a los siguientes puntos:

- Invitaciones realizadas a entidades reconocidas por la SBS para que presenten sus propuestas de fideicomisos, a las diferentes entidades bancarias.
- Taller del plan estratégico del Fondo Social Michiquillay realizado por el MINEM en Pacasmayo.



- Postulantes a la segunda convocatoria 2018-I del Proyecto de Soporte Integral para la Educación Superior – Proyecto SIES NO APTOS.
- Inicio del proceso de selección para el puesto de Gerente General del Fondo Social Michiquillay a cargo de KHANA CONSULTORES.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la presente sesión siendo las 01:00 pm, luego de haberse redactado, leído, aprobado y suscrito la presente acta por todos los miembros titulares del Consejo Directivo presentes, en señal de conformidad.


WIDO BRUCCE CHÁVEZ FALCON
 Miembro del Consejo Directivo


EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA
 Presidente del Consejo Directivo


DOMIDEL CULQUI ALVARADO
 Secretario del Consejo Directivo


JOSE MERCEDES SÁNCHEZ SALAZAR
 Miembro del Consejo Directivo

CERTIFICACIÓN SEGÚN D.S. N° 006-2013-JUS

EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA, identificado con DNI N° 16682094, en mi calidad de Presidente del Consejo Directivo de la Asociación **FONDO SOCIAL MICHQUILLAY**, con RUC N° 20491603306, inscrita en la Partida N° 11103004 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral II, Sede Chiclayo, Oficina Registral Cajamarca; certifico bajo responsabilidad que quienes suscriben el acta de Consejo Directivo de fecha 07 de junio de 2018 que antecede, son los actuales representantes ante el Consejo Directivo de la Asociación y que las firmas consignadas en la misma les corresponden a éstos y/o a sus representantes legales.


EDGARD ENRIQUE BENITES PISCOYA
 Presidente del Consejo Directivo del FSM

Cajamarca, 07 de junio de 2018